



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	1 de 21

A/CI 8 Informe Final

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

MODALIDAD ESPECIAL

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS ESTADOS CONTABLES, DICTAMEN Y
EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**

VIGENCIA 2019

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

FECHA: JULIO DE 2020



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	2 de 21

Contralor Municipal de Pereira (e)
JUAN DAVID HURTADO BEDOYA

Equipo Directivo

DIANA MILENA BEDOYA
KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ
CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE
JAROL WILSON MESA OCAMPO

Equipo Auditor

MARIA ELENA AGUDELO BERRIO
Coordinadora de Auditoría

CAROLINA CARDONA HENAO
Contadora-Contratista



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	3 de 21

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	5
1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO	5
2. RESULTADOS DE AUDITORIA	5
3. RELACION DE HALLAZGOS	15
4. ANEXOS	21



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	4 de 21

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Pereira, Julio de 2020

Doctor

ANDRÉS SAENZ TABORDA

Gerente

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA

Pereira

Asunto: Carta de Conclusiones – Auditoría especial a los estados contables, dictamen y evaluación al sistema de control interno contable de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, vigencia 2019.

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 y en desarrollo del Plan General de Auditorías, adoptado mediante Resolución No. 023 del 17 de enero de 2020, practicó Auditoría Especial a los Estados Contables de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira vigencia 2019, a través de la evaluación del principio de eficiencia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Pereira. La responsabilidad de este organismo de control consiste en expresar la opinión sobre los estados en su conjunto y producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	5 de 21

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Pereira.

1.1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el proceso auditado, es con **observaciones**.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Empresa debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Empresa, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

2. RESULTADO DE AUDITORIA

ALCANCE

La Contraloría Municipal de Pereira, en virtud de lo dispuesto en el artículo 272 de la Carta Constitucional, en concordancia con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, adelantó auditoría a los estados contables de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019. El ejercicio de control se encuentra incluido en el Plan del General de Auditorías aprobado en la presente vigencia por parte del ente territorial, a través de la Resolución No. 023 del 17 de enero de 2020, dando inicio a éste a través del memorando de asignación No.009 del 2020.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	6 de 21

Se practicó la auditoría al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, con el objeto de emitir un dictamen sobre si éstos, reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la entidad, conforme al marco normativo que le aplica.

La estrategia general que aplicó el equipo auditor para lograr los propósitos contenidos en el Plan de Trabajo, está definida en el componente Control de Gestión y Control Financiero.

El control financiero, es el examen que se realiza con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad determinados por la Contaduría General de la Nación.

Se evaluó la consistencia y confiabilidad de la información financiera presentada por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA, sobre la base de pruebas selectivas de la información dado el nivel de materialidad, procesos y transacciones representativas realizadas durante la vigencia 2019, así como la verificación de los mecanismos de control interno contable relacionados con las cuentas del proceso contable.

Así mismo, se examinó el Control de Gestión, entendido éste como la comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables, enmarcados en los factores de legalidad y el Control Fiscal Interno.

La evaluación referida en el presente informe, se orientó hacia los siguientes aspectos:

1. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2019.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	7 de 21

2. Auditoria a los Estados Contables, vigencia 2019.

Los grupos evaluados fueron los siguientes:

Efectivo y Equivalente al Efectivo, Cuentas por Cobrar y Propiedades Planta y Equipo, los cuales representan el 88.5% de la estructura del Estado de Situación Financiera certificado por la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la evaluación; sin embargo, es preciso anotar que la etapa de ejecución se desarrolló mediante la modalidad de trabajo en casa, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, e igualmente que la entidad atendió los requerimientos de la auditoria con la oportunidad requerida.

A continuación, se muestra el estado de Situación Financiera certificado, donde se detallan los diferentes grupos que lo conforman.

Cuadro Nro.1
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CERTIFICADO
A DICIEMBRE 31 DE 2019

Valores en millones de pesos

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DIC. DE 2019	% PARTICIPACION
ACTIVO	2.405,8	
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	877,4	36,5%
CUENTAS POR COBRAR	1.207,1	50,2%
INVENTARIOS	84,5	3,5%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.169,0	90,2%
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	44,1	1,8%
OTROS ACTIVOS	192,7	8,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	236,8	9,8%

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	8 de 21

PASIVO	1.680,8	
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR	1.613,4	96,0%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	67,4	4,0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.680,8	
PASIVO NO CORRIENTE	0,0	
PATRIMONIO	725,0	100,0%
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	725,0	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.405,8	

Fuente: Estados financieros certificados 2019 Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira

Como se observa en el Estado de Situación Financiera, el activo más destacado corresponde a las Cuentas por Cobrar con un 50.2% y el segundo lugar se encuentra representado por el Efectivo y Equivalente a Efectivo con un 36.5%; en lo correspondiente al Pasivo, el de mayor representatividad son las Cuentas por Pagar con un 96.0%, constituidas por la adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina y retención en la fuente.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2019

El resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2019 de acuerdo a la metodología prescrita por la Contaduría General de la Nación, la cual califica aspectos relacionados con los elementos del marco normativo, etapas del proceso contable de reconocimiento, identificación, clasificación, registro, medición inicial, posterior y la aplicación de normas para la presentación de los estados financieros y gestión del riesgo de índole contable, este organismo de control califica el sistema de control interno contable de la empresa **CON DEFICIENCIAS (Anexo remitido en el informe preliminar)**.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	9 de 21

A continuación, se detallan algunas de las situaciones que afectan la existencia y efectividad de los controles:

- No se llevaron cabo las acciones necesarias para efectuar conciliaciones, verificación de operaciones y depreciaciones, previo al cierre contable.
- Algunas de las cifras consignadas en los libros de contabilidad, presentan diferencias con los saldos revelados en los estados financieros certificados.
- Los ajustes contables derivados de la revisión efectuada por la Empresa a los hechos económicos de la vigencia 2019, no se registraron oportunamente en la contabilidad.
- Durante la vigencia, la Empresa no llevó a cabo una adecuada identificación de los eventos internos y externos que tienen la capacidad de afectar el normal desarrollo del proceso contable.

Es preciso anotar, que en la evaluación al control interno contable, juega un papel importante la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores (quienes preparan la información financiera) y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo, la supervisión continua de la efectividad de los controles y el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas prevista por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos de la empresa.

Auditoría a los estados contables, vigencia 2019

El presente ejercicio de vigilancia y control se realizó por primera vez a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, teniendo como objetivo general determinar la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados contables correspondientes a la vigencia 2019 y conceptuar sobre la calidad del sistema de control interno contable, no obstante, no se estableció dentro de su alcance, el realizar análisis financiero sobre las cifras reveladas en los estados financieros.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	10 de 21

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que los Estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la **Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira**; excepto, por la diferencia en el valor del Pasivo que éstos revelan, frente al saldo de los libros principales y auxiliares al cierre de la vigencia (**Anexo remitido en el informe preliminar**).

En la evaluación realizada por el organismo de control, se pudo evidenciar que los Estados **Financieros certificados** correspondientes a la vigencia 2019, contienen ajustes en el Activo (*Propiedades, planta y Equipo y Otros Activos*) y en el Pasivo (*Cuentas por pagar y Beneficios a los Empleados*); resultado del análisis, verificación y conciliación de transacciones, los cuales no fueron registrados en los libros principales, auxiliares y comprobantes de contabilidad al término de la vigencia.

La *opinión con salvedad*, se encuentra sustentante por la incorrección de cantidad en el Pasivo del 3,26%, como se detalla a continuación:

	<i>Valores en pesos</i>
<u>Valor Incorrección de cantidad en el pasivo</u>	<u>\$78.323.289</u>
Total del Pasivo + Patrimonio según libros mayores	\$2.400.366.068

De otra parte, es preciso anotar que la EDUP, mediante derecho de petición elevó consulta sobre la **aplicación de la Guía de Auditoria Territorial – GAT** a la Contraloría General de la Republica, el cual fue recepcionado a través del SIPAR con el número 2020ER0046831 y trasladado a la Contraloría Municipal de Pereira, a través de correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2020 y radicación 2020EE0052356, de conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por considerar que la solicitud del peticionario era de nuestra competencia.

En dicho documento, solicita claridad respecto a la aplicación de la Guía de Auditoria Territorial y la cuantificación de los efectos de los errores e



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	11 de 21

inconsistencias, como base para la opinión sobre los estados financieros.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la petición estaba direccionada a la opinión que este organismo de control profirió sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2019, se dio respuesta a ésta, mediante comunicación con radicación interna número D0506 de fecha 9 de junio de 2020 haciendo referencia a las incorrecciones evidenciadas en la presente auditoria y que derivaron un **dictamen con salvedades**, por parte de este organismo de control.

ASPECTOS GENERALES:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las revelaciones descritas en las notas a los estados financieros, no detallaron los aspectos que permitieran identificar la naturaleza y demás características particulares que originaron un incremento del 55% en año 2019 del Capital Fiscal, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, al pasar de \$2.000.0 millones a \$3.100.0 millones.

Las revelaciones del grupo Cuentas por Cobrar, no fueron suficientes, toda vez que no se hizo referencia a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, el cual determina que, para todas las categorías de este activo, se deben detallar las condiciones (plazo, tasa de interés, restricciones, etc.).

En la nota número 4, la sumatoria de las Cuentas por Cobrar de la vigencia 2019 se encuentra mal revelada; adicionalmente, no se tuvo en cuenta como parte de este activo la cuenta por cobrar por concepto de gastos bancarios \$0.4millones.

En el citado informe, tampoco se hizo referencia al resultado de la evaluación de indicios de deterioro, que debió efectuarse al término de la vigencia como lo describe el Manual de Políticas Contables.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	12 de 21

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

El Manual de Políticas contables adoptado por la Empresa mediante Resolución de Gerencia No. 024 de diciembre 28 de 2017 y modificado por la Resolución No.082 de diciembre 31 de 2019, presenta las siguientes observaciones:

- En la Introducción del Manual (página 2 MPC), no fueron consideradas las *Notas a los Estados Financieros* como parte del conjunto completo de los estados financieros.
- Las políticas generales sobre las revelaciones (página 5 MPC), hace alusión al término **BALANCE GENERAL**, el cual fue modificado a partir de la implementación del Nuevo Marco Normativo con la denominación “ESTADO DE SITUACION FINANCIERA”.
- Las políticas que direccionan el proceso contable, no contemplan las correspondientes al grupo 15-INVENTARIOS.

Cuadro Nro.2 **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA** **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO**

Valores en millones de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2019
BBVA	586,9
BANCO DE OCCIDENTE	245,4
BANCO DE OCCIDENTE SERV. GENERALES	45,1
TOTAL	877,4

FUENTE: Balance de Prueba a dic.31 de 2019

Los recursos de liquidez inmediata se encuentran representados en tres (3) cuentas bancarias cuyo saldo a diciembre 31 de 2019 es de \$877.4 millones, cifra que se encuentra conciliada entre los registros contables y las partidas generadas por las entidades financieras; adicionalmente, es preciso anotar que la empresa no cuenta con fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	13 de 21

Cuadro Nro.3
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA
CUENTAS POR COBRAR

Este grupo presenta la siguiente composición, por cada una de sus cuentas:

Valores en millones de pesos

CONCEPTO	CARTERA AL 31 de DIC. 2019
CONTRATO DE OBRA	975,9
CONTRATOS DE CONSULTORÍA	145,3
GASTOS OPERATIVOS ZPP	85,5
GASTOS BANCARIOS	0,4
TOTAL	1.207,1

Fuente: Balance de Prueba a dic.31 de 2019

Las Cuentas por Cobrar por concepto de venta de servicios a favor de la Empresa, reveladas en las notas a los estados financieros oscilan entre 1 y 30 días, es decir no reflejan una antigüedad que evidencie el incumpliendo en los pagos por parte del deudor o el desmejoramiento en las condiciones crediticias.

La revelación de este activo en las notas a los estados financieros, generó observación; por cuanto no se detalló el valor pendiente de cobro a diciembre 31 de 2019 por concepto de gastos bancarios en cuantía de \$0.4 millones; adicionalmente, por la revelación insuficiente de acuerdo a lo establecido por el Manual de Políticas Contables adoptado por la Empresa.

Es de anotar que la EDUP, en el Manual de Políticas Contables, estableció que las Cuentas por Cobrar clasificadas al **COSTO** los plazos de pagos son normales de acuerdo al sector (Plazo de pago entre 1 y 30 días).



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	14 de 21

Cuadro Nro.4
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Valores en millones de pesos

DESCRIPCION	SALDO A DIC 31 DE 2019
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	6,7
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	50,5
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-16,5
TOTAL	40,7

Fuente: Balance de Prueba a dic.31 de 2019

Este grupo se encuentra representado en un alto porcentaje por los equipos de comunicación y computación, el cálculo y registro de la alícuota de depreciación en libros a diciembre 31 de 2019, presenta una diferencia de \$3.4 millones con la revelada en los estados financieros certificados, situación que fue objeto de ajuste durante la presente vigencia.

Cuadro Nro.5
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA
DIFERENCIAS ENTRE BALANCE DE PRUEBA E INFORME SALDOS Y
MOVIMIENTOS CGN

Valores en millones de pesos

DESCRIPCION	REPORTE CGN	BALANCE DE PRUEBA	DIFERENCIA
GRUPO 11- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	877,4	877,4	0,0
GRUPO 13-CUENTAS POR COBRAR	1.207,1	1.207,1	0,0
GRUPO 15-INVENTARIOS	84,5	84,5	0,0
GRUPO 16-PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	44,1	40,7	3,4
GRUPO 19-OTROS ACTIVOS	192,7	190,6	2,1
TOTAL ACTIVOS	2.405,8	2.400,3	
DIFERENCIA NETA			5,5



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	15 de 21

GRUPO 24-CUENTAS POR PAGAR	1.280,7	1.213,3	-67,4
GRUPO 25-BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	60,0	205,7	145,7
GRUPO 29-OTROS PASIVOS	340,1	340,1	0,0
TOTAL PASIVOS	1.680,8	1.759,1	
DIFERENCIA NETA			78,3
PERDIDA DEL PERIODO	815,2	899,0	83,8

Fuente: Balance de Prueba e Informe Saldos y Movimientos a diciembre 31 de 2019.

En el cuadro anterior se detallan las diferencias establecidas por cada uno de los grupos del Balance de Prueba al término de la vigencia 2019 y los valores rendidos a la Contaduría General de la Nación a través del informe "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS", los cuales se resumen en los Activos \$5.5 millones, en el Pasivo \$78.3 millones y Patrimonio de \$83.8 millones.

El informe rendido a la Contaduría General de la Nación, fue el insumo para la elaboración de los estados financieros certificados.

Adicionalmente, la empresa efectuó otros ajustes contables en el mes de enero de la presente anualidad en el activo por valor de \$8.4 millones y en el Pasivo por \$2.1 millones, los cuales no fueron revelados en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, como sí ocurrió con los anteriores ajustes citados, así las cosas, las incorrecciones totales, presentadas en los activos fueron \$13.9 millones, pasivos \$80.4 millones y patrimonio \$94.3 millones.

Según lo expresado por la Empresa, las incorrecciones antes descritas se presentaron por debilidades en la ejecución de los procesos, deficiencias en las actualizaciones de la parametrización del proceso en el software financiero y bajo dominio del aplicativo en lo relacionado con la interacción entre lo contable, presupuestal y tesorería.

3. RELACION DE HALLAZGOS

Las observaciones evidenciadas se dieron a conocer oportunamente al representante legal de la Empresa en calidad de responsable de la información contable pública y a la Asesoría de Control interno; a través del informe preliminar



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	16 de 21

remitido al correo electrónico del sujeto de control el día 17 de Junio de 2020, a través de oficio con radicación interna D0536, del cual se recibió respuesta el día 23 de junio de 2020 con radicación interna número R0877, mediante el cual informa que no ejercerá el derecho de contradicción sobre las observaciones formuladas por el ente de control; de esta manera, se incorporó y ajustó el informe en lo que se consideró pertinente y se elevaron a la condición de hallazgos las incorrecciones descritas en éste.

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron cinco (5) hallazgos con connotación Administrativa, los cuales se detallan a continuación:

HALLAZGO No. 1- IDENTIFICACIÓN RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE
(Connotación administrativo)

Condición:

Durante la vigencia, la Empresa no llevó a cabo una adecuada identificación de los eventos internos y externos que tienen la capacidad de afectar el normal desarrollo del proceso contable; es así, como en el mapa de riesgos correspondiente al año 2019, sólo se describieron los siguientes: 1. Comunicación Interna. 2. Ausencia de Flujo de Información para la entrega de informes y sus soportes. 3. Fallas en los sistemas de información y disponibilidad de datos e internet.

Criterio:

Res. 193 de 2016 CGN - Numeral 3 GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

“El proceso de identificación de riesgos contables debe considerar los riesgos causados por factores tanto internos como externos. Dentro de los factores externos se pueden citar: cambios en la regulación contable pública, cambios en la regulación impositiva, hechos de fuerza mayor como desastres naturales, desarrollos tecnológicos, etc. Dentro de los principales factores internos causantes de riesgos se pueden citar: la estructura del área contable, la competencia y suficiencia del talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros, y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros...”



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	17 de 21

Causa:

Ausencia de controles que mitiguen los riesgos de índole contable que puedan presentarse en la Empresa.

Efecto:

Incertidumbre en la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Análisis al derecho de contradicción:

La Entidad aceptó la observación; por lo tanto, ésta queda en firme configurándose como hallazgo.

HALLAZGO No.2 - MANUAL DE POLITICAS CONTABLES
(Connotación administrativo)

Condición:

El Manual de Políticas contables, adoptado por la Empresa mediante Resolución de Gerencia No. 024 de diciembre 28 de 2017 y modificado por la Resolución No.082 de diciembre 31 de 2019, presenta las siguientes observaciones: No fueron consideradas las Notas a los Estados Financieros como parte del conjunto completo de estados financieros, en uno de sus apartes el Estado de Situación Financiera no posee la denominación correcta y no existen políticas contables para el grupo de Inventarios.

Criterio:

Res. 193 de 2016 CGN- Numeral 3.2.4 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones “La entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros...”



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	18 de 21

Causa:

Debilidad de control en el cumplimiento de normas y requisitos relacionados con los Manuales de Políticas contables.

Efecto:

Incumplimiento de disposiciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Análisis al derecho de contradicción:

La Entidad aceptó la observación; por lo tanto, ésta queda en firme configurándose como hallazgo.

HALLAZGO No.3 - REVELACIONES (Connotación administrativo)

Condición:

Las revelaciones descritas en las notas a los estados financieros, no contienen el suficiente detalle que explique los hechos económicos presentados en la estructura de los estados contables, es así como no se hace referencia a las situaciones que originaron un incremento en el capital fiscal de la vigencia, adicionalmente, no se revelaron todos los aspectos establecidos en el Manual de Políticas Contables sobre las Cuentas por Cobrar y no fue incluido en este informe el valor pendiente de cobro por concepto de gastos bancarios.

Criterio:

Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, CAPÍTULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES, La empresa sin capital en acciones revelará información equivalente a la requerida en los literales del a) al h), mostrando los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y en los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES EDUP- Revelaciones. La Empresa revelará para cada categoría de las cuentas por cobrar:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	19 de 21

1. Información relativa al valor en libros y condiciones de las cuentas por cobrar (plazo, tasa de interés, restricciones, etc.)

2. Pérdidas por deterioro del valor, o de su reversión conocidas durante el periodo, así como el deterioro del valor acumulado, adicionalmente, también se revelará: a) Un análisis de la antigüedad de que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

Causa:

Incumplimiento de normas y disposiciones sobre la presentación de las notas a los estados financieros.

Efecto:

Revelación inexacta de la información y de reportes a los usuarios de la información.

Análisis al derecho de contradicción:

La Empresa aceptó la observación; por lo tanto, ésta queda en firme configurándose como hallazgo.

**HALLAZGO No. 4 - DIFERENCIAS BALANCE DE PRUEBA Vs. INFORME
SALDOS Y MOVIMIENTOS - CGN
(Connotación administrativo)**

Condición:

Se presentaron diferencias entre la información reportada en el Balance de Prueba al término de la vigencia 2019 y los valores rendidos a la Contaduría General de la Nación a través del informe "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS", éste último incluye ajustes no registrados en los libros principales, auxiliares y comprobantes de contabilidad así: Activo \$5.5 millones, Pasivos \$78.3 y Patrimonio \$83.8 millones y fue el insumo para la elaboración de los estados financieros certificados.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	20 de 21

Criterio:

- El Marco Conceptual dispuesto como anexo en la Resolución 414 de 2014, en el numeral 4.1.2, señala lo siguiente:

“Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además de presentar hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error. (...)

- Identificación de factores de riesgo, numeral 3.1 Res. 193 de 2016. Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejado en los libros de contabilidad.

Causa:

Debilidad de control de la información financiera, por parte de ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.

Efecto:

Inexactitud de las cifras reveladas en los estados financieros certificados con las registradas en libros y soportes contables.

Análisis al derecho de contradicción:

La Empresa aceptó la observación; por lo tanto, ésta queda en firme configurándose como hallazgo.

HALLAZGO No. 5 - AJUSTES CONTABLES (Connotación administrativo)

Condición:

Los ajustes contables, derivados del análisis, verificación y conciliación de transacciones del año 2019, no fueron registrados previo al cierre de la vigencia, evidenciando inoportunidad en el registro de los hechos económicos.

Criterio:

- Res. 193 de 2016 CGN, numeral 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información. “Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	04-03-2020	2.0	21 de 21

contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros...”

- Instructivo No 01 de 2019. CGN - ***“Previo a la realización del cierre contable***, se tendrán en cuenta, entre otros asuntos, los procedimientos que se relacionan con las conciliaciones de toda naturaleza que correspondan a las cuentas activas y pasivas; cálculos y registro de provisiones, depreciaciones, deterioro y amortizaciones; reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuesto diferido ...” cursiva y negrilla fuera de texto.

Causa:

Incumplimiento de normas y disposiciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Efecto:

Revelación inexacta de la información y de reportes a los usuarios de la información.

Análisis al derecho de contradicción:

La Empresa aceptó la observación; por lo tanto, ésta queda en firme configurándose como hallazgo.

4. ANEXOS

Formato Plan de Mejoramiento